

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 15 de Septiembre de 1973.

B A N D O N° 17.

A.- TOQUE DE QUEDA.-

1º- Para el Sábado 15 y Domingo 16 de Septiembre de 1973., el Toque de queda, será a partir de las 18.00 horas del sábado 15 de Septiembre y hasta el Lunes 17 de Septiembre de 1973., a las 06.00 horas.

B.- LLAMADAS TELEFONICAS.-

- 1º- La Jefatura Zona en Estado de Sitio, le reitera al público en general que las llamadas telefónicas a larga distancia, están siendo autorizadas sólo a los Jefes de Servicios Públicos, de la Provincia de Aisén por esta Jefatura y las cuales deben ser solicitadas por escrito.
- 2º- Las llamadas deben ser efectuadas únicamente desde las cabinas telefónicas de la Compañía de Teléfonos ubicadas en Almirante Barroso N° 678.
- 3º- La duración de la llamada no deberá exceder de tres minutos.
- 4º- El tema de la llamada será exclusivamente relacionado con asuntos del Servicio.
- 5º- Se advierte que el tema y la duración de la llamada está estrictamente controlado por personal del Regimiento N° 14 "AISEN" quien procederá a cortar el llamado en caso de no ajustarse a las normas procedentes.
- 6º- La Cia. de Teléfonos de Coyhaique, cursará estas llamadas a larga distancia de acuerdo a las disponibilidades técnicas y facilidades en servicio.
- 7º- A partir de esta fecha, se suspenden las llamadas telefónicas de carácter particular, esta Jefatura Zona en Estado de Sitio, sólo autorizará aquellas llamadas de estricta urgencia y que serán calificadas de acuerdo a los antecedentes expuestos por los peticionarios.



ROBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente

Jefe Zona en Estado de Sitio.

DISTRIBUCION:

Conforme Plan A.1.